

Tramites															
Nombre del trámite	Descripción de trámite	Tipo de población usuaria y/o población objetivo	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos, en su caso	Hipervínculo al/los formatos respectivos	Última fecha de publicación en el medio de difusión	Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado	Vigencia de los resultados del trámite	Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso	Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del trámite	Derechos de la persona usuaria ante la negativa o la falta de respuesta	Información adicional del trámite, en su caso	Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites a la versión pública del sistema homólogo	
Permiso para trabajar de menor en edad permitida	Solicitud que realiza el padre, madre o tutor de los menores con quince años cumplidos y menores de dieciséis años ante la Coordinación de la Inspección del Trabajo en Colima o con el Inspector del Trabajo en Tecmán o Manzanillo, para que estos puedan prestar sus servicios como trabajadores en las fuentes de empleo, con las limitaciones establecidas por la Ley Federal del Trabajo.	A todos los menores en edad permitida y padres.Mayores de 15 y menores de 16 años.	Presencial	https://www.col.gob.mx/Portal/DetalleTramiteReTYS/28/1738	Original, y 1 copia(s) de: Escrito dirigido a la Dirección del Trabajo, a la Junta de Conciliación y Arbitraje, a la Coordinación de Inspectores o al Inspector del Trabajo, mediante el cual autorizan al menor en edad permitida a trabajar ,mismo que deberá estar firmado por el padre, madre o tutor del menor según sea el caso. Original, y 1 copia(s) de: Acta de nacimiento. Original, y 1 copia(s) de: Constancia de estudios actualizada (no más de 30 días de la fecha de expedición) Original, y 1 copia(s) de: Certificado médico extendido por institución oficial o médico autorizado en los términos de Ley. Reciente (no más de 30 días de la fecha se expedición) Original, y 1 copia(s) de: Credencial ,identificación Oficial vigente con fotografía de padre, madre o tutor.	https://www.col.gob.mx/Portal/DetalleTramiteReTYS/28/1738	01/02/2024	30 MINUTOS	1 año	Objetivo: Verificar las condiciones de vivienda donde serán albergados los trabajadores agrícolas, así como verificar a los beneficiarios en los campos agrícolas. Información que deberá conservar para estos fines: Identificación como beneficiado del apoyo que le otorga el Servicio Nacional de Empleo (SNE).	Ley Federal de Trabajo. Artículos 22, 23, 982 y 988.	Cuando un mayor de 15 y menor de 16 desea trabajar (tomando en consideración las militantes previstas por la Ley Federal del Trabajo)con la autorización de su padre, madre o tutor.	El permiso se otorga por la autoridad a los menores que hayan cumplido 15 años y hasta máximo 17 años que deseen trabajar en una actividad que no sea de las prohibidas por la legislación laboral que atente contra su educación, salud o moralidad.	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites	
Subprograma de Apoyo a la Movilidad Laboral Interna, Sector Agrícola.	Buscadores de empleo mayores de 18 años	Vincular a los buscadores de empleo con empleadores para cubrir las vacantes disponibles, debido a que en su lugar de origen no logran colocarse en un puesto de trabajo por lo cual, se trasladan a zonas o regiones distintas a su residencia, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y acciones de vinculación laboral e información sobre las oportunidades de empleo.	Presencial	https://www.col.gob.mx/Portal/DetalleTramiteReTYS2/1844	Proporcionar datos personales correctos (nombre, lugar y fecha de nacimiento). Original de: 1 fotografía tamaño infantil Original, y 1 copia(s) de: Identificación oficial vigente INE-IFE, Pasaporte o Cartilla Militar Original, y 1 copia(s) de: Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono o predial) Original, y 1 copia(s) de: Copia simple del comprobante del último nivel de escolaridad en caso de ser requerida por la vacante. 1 copia(s) de: Acta de nacimiento. Original de: Firmar carta de aceptación otorgada por el personal del SNE, en donde se autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de llevar a cabo su incorporación al Subprograma de Movilidad Laboral	https://www.col.gob.mx/Portal/DetalleTramiteReTYS2/1844	16/10/2023	De 5 a 10 días hábiles. posteriores a la entrega de su documentación completa y correcta.	De 5 a 10 días hábiles.	Objetivo: Verificar las condiciones de vivienda donde serán albergados los trabajadores agrícolas, así como verificar a los beneficiarios en los campos agrícolas. Información que deberá conservar para estos fines: Identificación como beneficiado del apoyo que le otorga el Servicio Nacional de Empleo (SNE).	Ley Federal de Trabajo. Artículos 22, 23, 982 y 988.	Disponibilidad de vacantes laborales en las empresas del sector agrícola. Disponibilidad de mano de obra agrícola para cubrir la vacante requerida por la empresa.	Disponibilidad de vacantes laborales en las empresas del sector agrícola. Disponibilidad de mano de obra agrícola para cubrir la vacante requerida por la empresa.	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites	